



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12140/14 en el que la Secretaría Académica tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Ana Elia PISTONE, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, con el que cumplirá funciones de Coordinadora para Articulación con el Medio (*Educación Primaria, Media, Terciarios y Licenciaturas Extraordinarias*), dependiente de la mencionada Secretaría, a partir 16 de agosto del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 29 de agosto de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Ana Elia PISTONE (Legajo Nº 25.226) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, con el que cumplirá funciones de Coordinadora para Articulación con el Medio (*Educación Primaria, Media, Terciarios y Licenciaturas Extraordinarias*) dependiente de Secretaría Académica, consistente en un monto mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **121**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO